Teinta mrs. alb. pliego.

CABILDO ORDINARIO, VEINTE
DE ENERO AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

á la urgencia Providencie su pronta Composic.n
Vióse en este Ayuntam.to un mem. presentado p.r D.n Jaym
Mem.l Sobre Aycardo vecino y el Comercio de esta Ciudad en que dice:
Postura de Ja- Se obliga á provehea y surtir á este pb.co y sus dies y seis
von — Diputaciones de Javon de Loza de la calidad y muestra que
presenta á este Ayuntam.to p.r tpo de un año que princi
pia en primero de Enero proximo de ochenta y cinco, y á pre
cio cada libra de veinte y quatro q.tos á cuya Seguridad da
ley fianza correspondiente y q.e mas sean del agrado de este
Ayuntam.to y entendido p.r esta Ciudad Acuerda: Que dh.
Pliego baxe á los Cavalleros Comisarios de Abasto y Diputa
cion del Com.n p.a que y informen á este Ayuntam.to
lo q.e les ofrezca y pareciere se.n esta mandado p.r lo Ord.l
Citado el lo. Vióse en este Ayuntam.to el estado de su Erario de la
Sito..... semana q.e fino en cinco de Diciembre del corriente año
por el que consta haver sido el Consume de la Panaderia
setecientas veinte y nueve fa. las matutezas veinte y
dos el trigo comprado ninguno; el trigo puesto en los Mo
linos seiscientas fan.s; el trigo existente trecientas, y
once fan.s La Arina Havida de Murcia y Lorca
que se encargó á prevencion de las lanzas y anteriores
calmas, mil seiscientas cinq.ta y dos fa.s; La Arina exis
tente novecientas tres fa. p.r el trigo puesto en los
molinos dos mil y quarenta y seis fa. La Arina